

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA C. LORENA CUELLAR CISNEROS GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES Y A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, FORTALEZCA Y AMPLÍE SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y ATENCIÓN DE LA INSEGURIDAD, A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y EL DERECHO A LA VIDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE TLAXCALA E INFORME A ESTA SOBERANÍA LO CONCERNIENTE A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA COMBATIR ESTA PROBLEMÁTICA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

CONSIDERACIONES

A pesar de las medidas tomadas por el Estado mexicano para frenar la violencia en contra de niños, niñas y adolescentes, 577 personas entre 0 y 17 años fueron víctimas de homicidio a nivel nacional de enero a marzo de 2023, según las cifras de incidencia delictiva del 2015-2023 publicado por el SESNSP.¹

Entre las víctimas había 143 mujeres y 434 hombres. En comparación con el número registrado durante los mismos meses de 2022 (596), el total de homicidios de niños, niñas y adolescentes reportados en el país de enero a marzo de 2023 (577) representó una disminución de 3 punto 2 por ciento.²

Entre 2015 y 2023, hubo 21,094 muertes por homicidio en México que involucran a niños y adolescentes, fue duplicada por las 5,227 muertes por homicidio de mujeres entre 0 y 17 años que ocurrieron en México durante el mismo período. En contraste, hubo 15.867

¹ Obtenido de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

² Obtenido de: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/04/20/homicidio-de-infancia-y-adolescencia-en-mexico-a-marzo-de-2023/#:~:text=TOTAL%20DE%20ASESINATOS%20DE%20INFANCIA,a%20homicidios%20dolosos%20de%20hombres.>

homicidios cometidos en el país durante este tiempo que involucran a hombres entre 0 y 17 años.³

Se han registrado 10,412 homicidios de personas entre 0 y 17 años en México solo durante la actual administración federal (de enero de 2019 a marzo de 2023), el equivalente a 6.7 homicidios de niños y adolescentes cada día.⁴

Entre 2015 y hasta el primer semestre de este 2022, 37 menores entre cero y 17 años han sido víctimas de homicidio doloso y culposo en el estado de Tlaxcala, de acuerdo con el registro de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM).⁵

Los homicidios, tanto dolosos como culposos de menores, representan 25.7 por ciento de los 144 delitos cometidos contra menores desde 2015 en el estado de Tlaxcala. En seis años y medio, 2018 fue el más violento para las niñas, niños y adolescentes con 35 delitos cometidos contra este sector, seguido de 2015 con 31; en lo que va de 2022, 18 casos; 2017, 15; 2021, 14; 2020, 13; 2016 y 2019, nueve casos cada uno.

Ahora bien, de acuerdo con las cifras de incidencia delictiva del fuero común 2015-2023 publicadas por el SESNSP, 577 personas entre 0 y 17 años fueron víctimas de homicidio a nivel nacional de enero a marzo de 2023, a pesar de las medidas adoptadas por el Estado mexicano para evitar la privación de vida de los niños y adolescentes, 143 mujeres y 434 hombres fueron víctimas. En comparación con el número registrado durante los mismos meses de 2022 (596), el total de homicidios de niños, niñas y adolescentes reportados en el país de enero a marzo de 2023 (577) representó una disminución de 3 punto 2 por ciento.⁶

También es importante referir que, de enero a mayo de 2023, en el estado de Tlaxcala se tiene reportado 53 personas desaparecidas entre los rangos de edad de 0 a 17 años, conforme a lo siguiente:⁷

³ Ídem

⁴ Ídem

⁵ Obtenido de: <https://derechosinfancia.org.mx/v1/>

⁶ Obtenido de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

⁷ Obtenido de: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

Categoría	Total de personas	Porcentaje
Hombre	14	26.42%
Mujer	39	73.58%
Indeterminado	00	0.00%
Total	53	100.00%

El presente exhorto tiene como fin proteger el pleno desarrollo de la niñez y frenar conductas que representan una amenaza para su supervivencia de nuestras niñas niños y adolescentes, de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.⁸

Por lo anterior, es necesario hacer un llamado inmediato a las autoridades de la entidad para atender la problemática y que tomen medidas duras para detener la violencia en todas sus vertientes que aquejan al Estado de Tlaxcala en particular las cometidas contra niños, niñas y adolescentes.

Las Diputadas y Diputados del Partido acción Nacional, no podemos permanecer ajenos o indiferentes a los problemas que vive la población del estado de Tlaxcala, por lo que cobra relevancia esta medida legislativa, cuyo objetivo es fortalecer los deberes de seguridad dentro del Gobierno estatal para garantizar la paz social de los ciudadanos.

Con motivo de lo anterior, ofrecemos a esta Soberanía la siguiente proposición:

⁸ obtenido de: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-08/Ley_GDNNA.pdf

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la C. Lorena Cuellar Cisneros gobernadora constitucional del Estado de Tlaxcala, para que en el marco de sus funciones y a través de las instancias de seguridad pública, fortalezca y amplíe sus estrategias en materia de prevención, combate y atención de la inseguridad, a fin de salvaguardar la integridad y el derecho a la vida de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Tlaxcala e informe a esta soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, al día 26 del mes de mayo
de 2023.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke, positioned centrally below the date.

Las y los Diputados del PAN